

 <b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  <b>CONTRATO No.</b> AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJEP</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CINCO UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB**

**Contrato de adquisición de cinco unidades de protección y respaldo de energía (UPS), requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Amazing Trade de México, S.A. de C.V., representada para efectos del presente contrato por el C. José Luis Colorado Mendiola, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “El Proveedor”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:**

**A N T E C E D E N T E S**

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir cinco unidades de protección y respaldo de energía (UPS)**, debido a que desempeña un papel crucial en la protección de equipos electrónicos y la continuidad de las operaciones en entornos críticos, al evitar la pérdida de datos y proteger los sistemas de telecomunicaciones contra fluctuaciones de voltaje en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5i.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **702/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de cinco unidades de protección y respaldo de energía (UPS)**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 04 de octubre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 07, 08 y 09 de octubre del 2024 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2024** en el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes “HOY SE COMPRA”; llevándose a cabo el día 11 de octubre del 2024 la junta de aclaraciones, el 15 de octubre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 17 de octubre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 2** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2024** correspondiente a la **adquisición de cinco unidades de protección y respaldo de energía (UPS)**, requerido por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** a “**El Proveedor**”, por un monto total de **\$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México TELÉFONO 813 1111 2222	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
		<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

**Primera: “La SAE” declara:**

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo accredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 27 de septiembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **702/2024**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante del Méjico DURANTE Y DESPUES DE LA VIDA	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>		

servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.**

**Segunda:** "El Proveedor" declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **8,778**, libro **145**, de fecha 25 de agosto de 1999, otorgada ante la fe pública del **Lic. Pedro Cortina Latapí, Titular de la Notaría Pública número 226** del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 15 de octubre de 1999.
- **Protocolización de Acta de Resoluciones Unánimes de Accionistas, en la cual se transmiten acciones, se nombra Administrador Único, se revocan y otorgan poderes a José Antonio Colorado Mendiola y José Luis Colorado Mendiola,** mediante escritura pública número **1,769**, volumen **39**, de fecha 06 de abril del 2020, otorgada ante la fe pública del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 26 de julio del 2021.
  - **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se amplió el objeto social,** mediante escritura pública número **30,639**, de fecha 05 de octubre del 2020, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 08 de febrero del 2023.
  - **Protocolización de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social,** mediante escritura pública número **5,213**, volumen **103**, de fecha 17 de agosto del 2023, otorgada ante la fe pública del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 26 de diciembre del 2023.
  - **Protocolización de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social,** mediante escritura pública número **32,105**, de fecha 23 de diciembre del 2023, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 26 de diciembre del 2023.
- 2.2.** El **C. José Luis Colorado Mendiola**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Padrón de México COMPAÑIA DE SERVICIOS 2022-2023	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIRENTA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO N°. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

como se desprende del instrumento público mencionado en la declaración **2.1. segundo párrafo** que antecede, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CLMNLS73051909H500**.

- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30304**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Altata número 49, Colonia Condesa, C.P. 06140, en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 553.999.38.10, así como la cuenta de correo electrónico atrademexico@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ATM9908301Q6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y6110673107** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:**

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El presente de México Número de teléfono: 2111-2221	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
		<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de cinco unidades de protección y respaldo de energía (UPS), requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a las que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 538/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 538/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$1'000,00.00 (UN MILLOS DE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación (C5i), ubicado en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario d lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 538/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB**  
**LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **Mtra. Michele Olivos Álvarez** en su carácter de **Directora General del C5i** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados con anterioridad serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “**Mi Portal**”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México (CEDR 1001111111111111)	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO No.</b> AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS:** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” “**El Proveedor**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” por 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos a los 30 días naturales una vez notificado, vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México COTIZACIÓN LÍNEA: 01 800 2152 2152	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>		
<b>CONTRATO N°. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>		

el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** “**El Proveedor**” De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la “**La Ley**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO No.</b> AB-074/2024-LITACIÓN-SEGGOB <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “El Proveedor” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requierente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requierente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requierente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “El Ente Requierente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “Las Partes” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requierente” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento de los montos pactados respecto de cada una

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CÓDIGO: 0-211-0770-2011-017	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>		

de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <i>www.aguascalientes.gob.mx</i>	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>		

contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO No. AB-074/2024-LITIGACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</b>

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

**VÍGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 24 de octubre del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA,  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE  
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE  
C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
*El Poder de México*

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No.** AB-074/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
**LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

# ANEXOS

Sue

J

✓



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	5.00	PIEZA	56601	566010046 UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), MARCA: CYBERPOWER MÓDELO: OLSKRTHD	566010046 UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), MARCA: CYBERPOWER MÓDELO: OLSKRTHD	200,000.00	\$1,000,000.00

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMUESTA: 19010102  
DIRECCIÓN : ALTATA #4B, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140  
TELÉFONO : 5539993810  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO DE RECURSO: GF  
TIPO COMPRAS: Licitación

FECHA: 17/10/2024  
USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI  
FECHA DE ELABORACIÓN: 17/10/2024  
HOJA: 1/7

APLICACIONES TÍPICAS:  
• EQUIPO DE RED CENTRAL  
• INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE (HCI)  
• SALAS DE SERVIDORES  
• INFRAESTRUCTURAS DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES  
• SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO  
• INFRAESTRUCTURA DE VOIP

CARACTERÍSTICAS:  
5000 VA / 5000 WATTS  
TAMAÑO EN RACK 2U  
TOPOLOGÍA DE DOBLE CONVERSIÓN  
SALIDA DE ONDA SINUSOIDAL  
SALIDA: 200-240 32%  
CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENCHUFE NEMA 16-30P  
SALIDAS: 2 x NEMA L6-20R,  
2 x NEMA L6-30R  
PUERTOS USB, SERIE, SNMP, EPO  
SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL® BUSINESS EDITION  
MODO DE ENERGÍA ECOLÓGICA  
GREENPOWER UPS™

ESPECIFICACIONES GENERAL:  
AHORRO DE ENERGÍA: SI EFICIENCIA DEL MODO ECO> 96%  
CERTIFICADO ENERGY STAR: SI  
TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN

ENTRADA  
VOLTAJE DE ENTRADA: 200-240 VAC  
RANGO DE VOLTAJE:

*[Firmas]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR:	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	19010102		
DIRECCIÓN:	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140		
TELÉFONO:	553993810		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMpra:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GF
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	17/10/2024
USUARIO SIIF:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR	FECHA ADJUDICACIÓN:	17/10/2024
ENTRADA			
PROTECCIÓN DE RETROALIMENTACIÓN:	SI		
TIPO DE ENCHUFE:	CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA L6-30P		
LONGITUD DEL CABLE (PIES):	10		
LONGITUD DEL CABLE (METROS):	3		
SALIDA:			
VA:			
5,000 (5 KVA) , W/ HARDWIRE TERMINAL			
5,000 (5 KVA) - 240VAC , W/ POWER CORD			
5,000 (5 KVA) - 230VAC , W/ POWER CORD			
5,000 (5 KVA) - 220VAC , W/ POWER CORD			
4,850 (4.85 KVA) - 208VAC , W/ POWER CORD			
4,500 (4.5 KVA) - 200VAC , W/ POWER CORD			
WATTS:			
5,000 (5 KW) , W/ HARDWIRE TERMINAL			
5,000 (5 KW) - 240VAC , W/ POWER CORD			
5,000 (5 KW) - 230VAC , W/ POWER CORD			
5,000 (5 KW) - 220VAC , W/ POWER CORD			
4,850 (4.85 KW) - 208VAC , W/ POWER CORD			
4,500 (4.5 KW) - 200VAC , W/ POWER CORD			
ESPECIFICACIONES			
SALIDA			
FACTOR DE POTENCIA NOMINAL: <sup>†</sup>			
FORMA DE ONDA (MODO DE BATERÍA): SENOIDAL PURA			
VOLTAJE NOMINAL (MODO BATERÍA): 200, 208, 220, 230, 240 V ±2% (CONFIGURABLE)			
FRECUENCIA DE SALIDA: 50/60 Hz ±0.25 Hz (AUTO-SENSING)(CONFIGURABLE)			
RANGO DE VOLTAJE DEL BYPASS DEL MODO ECO: ±10%, ±15% (CONFIGURABLE)			
DISTORSIÓN ARMÓNICA: THD <3% A CARGA LINEAL, <5% A CARGA NO LINEAL			

NUMERO DE PEDIDO	538/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	16/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	17/10/2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CLAVE COMUESTA:	19010102	DIRECCIÓN :	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140	TELÉFONO :	553993840	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GF	FACTOR DE CRESTA:	3:1	USUARIO SIIF:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR	FECHA DE ELABORACIÓN:	17/10/2024
FAX:		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	L1	HOJA :	37										
TOMAS - TOTAL: 4 TOMAS - TIPO: (2) NEMA L6-20R, (2) NEMA L6-30R PROTECCIÓN DE SOBRECARGA MODO DE LÍNEA: CARGA DEL 105% AL 125% DURANTE 1 MINUTO CARGA DEL 126% AL 150% DURANTE 10 SEGUNDOS MODO BATERÍA: CARGA DEL 105% AL 130% DURANTE 10 SEGUNDOS CARGA DEL 131% AL 150% DURANTE 2 SEGUNDOS																	
PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS: SALIDA DEL UPS CORTADA INMEDIATAMENTE O PROTECCIÓN DE FUSIBLE DE ENTRADA, DISYUNTOR BYPASS: BYPASS INTERNO (AUTOMÁTICO Y MANUAL) TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 0 MS																	
BATERÍA RESPALDO A MEDIA CARGA: 6.4 MINUTOS PROTECCIÓN DE CARGA COMPLETA: 2.3 MINUTOS TIPO DE BATERÍA: ÁCIDO DE PLOMO SELLADO TAMAÑO DE LA BATERÍA: 12 V/6 AH CANTIDAD DE LA BATERÍA: 12 REEMPLAZABLE POR EL USUARIO: SÍ, SOLO PERSONAL CALIFICADO BATERÍA DE REPUESTO: (1) RB1260X12 INTERCAMBIABLES EN CALIENTE: SÍ TECNOLOGÍA DE ECUALIZACIÓN DE BATERÍA: SÍ TIEMPO TÍPICO DE RECARGA: 4 HORAS (0% A 90%) MODO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA (SBM): SÍ OPCIÓN DE MÓDULO DE BATERÍA EXTENDIDO: BP144VL2U01																	
PROTECCIÓN DE PICOS & FILTRO PROTECCIÓN DE PICOS: 2430 JOULES, IEC 61000-4-5 LEVEL 3 FILTRACIÓN EMI / RFI: SÍ																	
ADMINISTRACIÓN & COMUNICACIONES PANEL DE CONTROL LCD: LECTURA TFT-LCD EN COLOR MULTIFUNCIÓN QUE																	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR:	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RFC:	ATMS900830105	FECHA DE ELABORACIÓN:	17/10/2024	
CLAVE COMPUESTA:	19010102	FAX:		FECHA ADJUDICACIÓN:	17/10/2024	
DIRECCIÓN:	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140	USUARIO SIIF:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR	FECHA LÍMITE ENTREGA	16/11/2024	
TELÉFONO:	5539993810	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	HOJA:	417	
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GF	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	
TIPO COMpra:	Licitación	ADMITE:	(15) TIPOS DE ESTADO DEL UPS, (7) TIPOS DE CONTROLES, (20) TIPOS DE CONFIGURACIÓN, (12) REGISTROS DE EVENTOS, (11) TIPOS DE INFORMACIÓN, (4) TIPOS DE DIAGNÓSTICOS, OPCIÓN DE PANEL DE CONTROL LCD GIRATORIO: SI OPCIÓN DE PANEL DE CONTROL LCD EXTRÁIBLE: NO PUERTO USB COMPATIBLE CON HID: SI PUERTO SERIAL: SI PUERTO DE APAGADO DE EMERGENCIA (EPO): SI CONTACTOS SECOS: NO CABLE DE GESTIÓN: USB CABLE, SERIAL CABLE INDICADORES LED: ENCENDIDO (BLANCO) ALARMAS AUDIBLES: MODO DE BATERIA, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLA DEL UPS RANURA DE EXPANSIÓN: SÍ, RM CARD205 PREINSTALADO	NUMERO DE PEDIDO	538124	
		FÍSICO	FACTOR DE FORMA: RACK / TORRE CONVERTIBLE (LCD GIRATORIO) CONSTRUCCIÓN: ACERO COLOR DEL PANEL FRONTAL: NEGRO HARDWARE DE MONTAJE EN RACK: SI UNIDADES DE RACK: 2U	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30	
		DIMENSIONES FÍSICAS	PESO (LIBRAS): 92.4 PESO (KILOGRAMOS): 41.91	FECHA ADJUDICACIÓN	17/10/2024	
		DIMENSIONES - (WXHXD) (PULGADAS):	17 PULGADAS DE ALTURA X 3.4 PULGADAS DE ANCHO X 28.3 PULGADAS DE FONDO. DIMENSIONES - (WXHXD) (MILÍMETROS): 432 MILÍMETROS DE ALTURA X 86 MILÍMETROS DE ANCHO X 719 MILÍMETROS DE FONDO. PROFUNDIDAD DEL RIEL: MÁXIMA MONTAJE (PULGADA): 36.02			
		ESPECIFICACIONES	DIMENSIONES DE ENVÍO DIMENSIONES (WXHXD) (PULGADAS): 23.6 PULGADAS DE ALTURA X 8.5 PULGADAS DE ANCHO X 43.3 PULGADAS DE FONDO. DIMENSIONES (WXHXD) (MILÍMETROS): 599.44 MILÍMETROS DE ALTURA X 215.9 MILÍMETROS DE ANCHO X 1099.82 MILÍMETROS DE FONDO. PESO (LIBRAS): 114.6			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GF	USUARIO SIIIF:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA :						
TIPO COMPRA:	Licitación	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	17/10/2024	57						
TELÉFONO :	5539983810	PESO (KILOGRAMOS):	51.98	AMBIENTAL									
DIRECCIÓN :	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140	TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 °F A 104 °F (0 °C A 40 °C)	HUMEDAD RELATIVA DE FUNCIONAMIENTO: 0% A 90% NO - CONDENSADA	ELEVACIÓN OPERATIVA: 0 FT A 10,000 FT (0 A 3,000 METROS)	TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -4 °F A 113 °F (-20 °C A 45 °C)	HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: 0% A 95% NO - CONDENSADA	ELEVACIÓN DE ALMACENAMIENTO: 0 FT A 50,000 FT (0 METROS A 15,000 METROS)	DISIPACIÓN TÉRMICA EN LÍNEA DE UPS (100% DE CARGA): 1186 BTUH	RUIDO AUDIBLE A 1 METROS DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD: 43 DBA A 66 DBA (0% A 100% DE CARGA)				
PROVEEDOR:	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CERTIFICACIONES	AMBIENTAL: ROHS COMPLIANT	SEGURIDAD: UL 1778 5TH ED. CSA C22.2 NO.107.3-05 FCC PART 15 CLASS A	CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN A AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. VÍA TELÉFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica YA QUE LOS BIENES SE RESPONDrán EN SU TOTALIDAD.	LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5), UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX. EJIDO OJOCAJANTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.	GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALAS Y/O Vicios OCULTOS.	SUBTOTAL	1,000,000.00
CLAVE COMPUESTA:	1901010102	TOTAL CON LETRA:	UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	IVA	160,000.00	TOTAL	\$1,160,000.00						

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010102

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 5539993810  
FAX: ATM9905301Q6

USUARIO SIIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/10/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 6/7

REQUISICIÓN: 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
702 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: MITRA. MICHELE OLMO ALVAREZ, DIRECTORA GENERAL DEL CSI. Ó QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-NI042-2024- PARTIDA 2.

NUMERO DE PEDIDO	538124
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	17/10/2024

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>Mel</i>	<i>C. G. B.</i>	<i>Q.</i>
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



*Cur*

SIN TEXTO

*C*

*Jm*

*D*

*v*

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CINCO UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**



15 de octubre del 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2024

**OFERTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	1	PIEZA	<p><b>PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA:</b></p> <p>PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MARCA: GRUPO GENERACIÓN Y POTENCIA Ó SIMILAR, MODELO: GP-80 Ó SIMILAR.</p> <p><b>POTENCIA STAND-BY</b> 1800 RPM: 80 KW, 100 KVA BHP (POR SUS SIGLAS EN INGLES BRAKE HORSEPOWER): 177 CONSUMO PROMEDIO LITROS/HORA: 23</p> <p><b>POTENCIA PRIME POWER</b> 1800 RPM: 75 KW, 93 KVA BHP (POR SUS SIGLAS EN INGLES BRAKE HORSEPOWER): 159 CONSUMO PROMEDIO LITROS/HORA: 18</p> <p><b>POTENCIA CONTINUO</b> 1800 RPM: 65 KW, 81 KVA</p>	<p>NO OFERTAMOS</p> <p><i>(Handwritten signatures and marks are present in this column)</i></p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p>BHP (POR SUS SIGLAS EN INGLES BRAKE HORSEPOWER): 135 CONSUMO PROMEDIO LITROS/HORA: 14</p> <p><b>DIMENSIONES PLANTA</b> LARGO 2.40 METROS x ALTURA 1.50 METROS x FRENTE 0.75 METROS PESO 1,352 KILOGRAMOS</p> <p><b>TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL</b> INTEGRADO A LA BASE 180 LITROS</p> <p><b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MOTOR</b> <b>MARCA:</b> CUMMINS Ó SIMILAR <b>MODELO:</b> 6BTA5.9G6 Ó SIMILAR <b>COMBUSTIBLE:</b> DIESEL NÚMERO 2 <b>RPM:</b> 1800 <b>FLUJO DE AIRE DE ADMISIÓN:</b> 370 C.F.M. <b>NÚMERO CILINDROS:</b> 6 EN LÍNEA <b>TEMPERATURA DE GASES DE ESCAPE:</b> 551 GRADOS CENTÍGRADOS <b>ASPIRACIÓN:</b> TURBOCARGADO <b>CALOR RADIADO AL AMBIENTE:</b> 791 BTU/MIN <b>ALTERNADOR:</b> 12 VCD <b>CAPACIDAD AGUA EN EL RADIADOR:</b> 30 LITROS</p>	
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p>GOBERNADOR: ELECTRÓNICO ISOCRONO</p> <p>ACCESORIOS DEL MOTOR DIESEL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BATERÍA PLOMO ACIDO</li><li>• CABLES PARA BATERÍA</li><li>• TUBO FLEXIBLE 3 PULGADAS Ø</li><li>• SILENCIADOR TIPO HOSPITAL ("I") 3 PULGADAS Ø</li><li>• AMORTIGUADORES</li></ul> <p>VOLTAJES:</p> <p>220/127 VCA 440/254 VCA 480/277 VCA</p> <p>NORMAS APLICABLES:</p> <p>VDE 0530 NEMA MG1-32 IEC 34 AS1359 ISO-3046 NFPA 110 EGSA 101 NMX J290</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL GENERADOR 80 KW: <b>MARCA:</b> STAMFORD Ó SIMILAR <b>MODELO:</b> UCI 224G Ó SIMILAR <b>FRECUENCIA:</b> 60 HZ</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p>REGULACIÓN DE VOLTAJE: ± 1.0 % FACTOR DE POTENCIA: 0.8  AISLAMIENTO: CLASE-H PROTECCIÓN: IP23 VOLTAJE: 220/127 V ó 440/254 V INTERRUPTOR A PIE DE GENERADOR: 3X250 AMP. MARCA: ABB Ó SIMILAR</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA MCA GP Ó SIMILAR</p> <p>TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO <b>MODELO:</b> GP-80, Ó SIMILAR (220 VOLTIOS) FORMADO POR CONTACTORES MAGNÉTICOS DE 220 AMP. CON LA FUNCIÓN DE ARRANCAR, PARAR, PROTEGER TANTO EL MOTOR DIESEL COMO EL GENERADOR ELÉCTRICO Y HACER LA TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE LA CARGA DE LA RED DE CFE A LA PLANTA Y VICEVERSA POR MEDIO DEL MÓDULO DE CONTROL DSE-4520 Ó SIMILAR TODO ESTO DE FORMA AUTOMÁTICA O MANUAL.</p> <p>TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA MCA GP, TIPO</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO / CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p>PARED MODELO: GP- A Ó SIMILAR, TIPO NEMA1</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS EN TABLERO DE CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CARGADOR DE BATERÍA 12 VCD</li><li>• BOTÓN PARO DE EMERGENCIA</li><li>• TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TIPO DONA (3)</li><li>• BARRA DE TIERRA CON CONECTORES MECÁNICOS</li><li>• BARRA DE NEUTRO AISLADO.</li></ul> <p>DIMENSIONES GABINETE MODELO: GP-A Ó SIMILAR ALTURA 82 CENTÍMETROS X FRENTE 56 CENTÍMETROS X FONDO 30 CENTÍMETROS PESO 130 KILOGRAMOS</p> <p>UNIDAD DE TRANSFERENCIA CONTACTORES MAGNÉTICOS 3 x 250 AMP. ABB (220 V)</p> <p>MÓDULO DE CONTROL DSE-4520 Ó SIMILAR</p> <p>PARÁMETROS ELÉCTRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• VOLTAJE DE LA BATERÍA (12 Ó 24 VCD)</li></ul>
--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

	<ul style="list-style-type: none"><li>• INSTRUMENTACIÓN ADICIONAL (MEDIANTE CAN BUS)</li><li>• INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE</li><li>• VOLTAJE DE GENERACIÓN (L-N)</li><li>• VOLTAJE DE GENERACIÓN (L-L)</li><li>• FRECUENCIA DE GENERACIÓN (HZ)</li><li>• CORRIENTE DEMANDADA AL GENERADOR</li><li>• KW TOTALES DEL GENERADOR</li><li>• KVA TOTALES DEL GENERADOR</li><li>• FACTOR DE POTENCIA PROMEDIO</li><li>• KWH TOTALES DE GENERACIÓN</li><li>• KVAH TOTALES DE GENERACIÓN</li><li>• KVARH TOTALES DE GENERACIÓN</li><li>• VOLTAJE DE LA RED (L-N)</li><li>• VOLTAJE DE LA RED (L-L)</li><li>• FRECUENCIA DE LA RED</li></ul> <p><b>PARÁMETROS MECÁNICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• VELOCIDAD DEL MOTOR (RPM)</li><li>• PRESIÓN DEL ACEITE LUBRICANTE (PSI Y BARS)</li><li>• TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE (°C Y °F)</li><li>• HORAS DE OPERACIÓN</li><li>• PRÓXIMO MANTENIMIENTO</li></ul>	
--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p>DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, CASETA DE METAL QUE CUBRE TODA LA PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU TOTALIDAD, MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y PROTECCIÓN, PUESTA EN MARCHA, CONEXIONES, ADECUACIÓN EN TABLEROS, CABLEADO, E IDENTIFICACIÓN DE CABLES ALIMENTADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), ADICIONAL DEBERÁ INCLUIR EL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN Y DESCONEXIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO DE PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXISTENTE.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), UBICADO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., CÓDIGO POSTAL 20259 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	
2	5	PIEZA	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS):</b>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS),  <b>MARCA:</b> CYBERPOWER Ó SIMILAR,  <b>MODELO:</b> OL5KRTHD Ó SIMILAR.</p> <p><b>APLICACIONES TÍPICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EQUIPO DE RED CENTRAL</li> <li>• INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE (HCI)</li> <li>• SALAS DE SERVIDORES</li> <li>• INFRAESTRUCTURAS VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES</li> <li>• SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO</li> <li>• INFRAESTRUCTURA DE VOIP</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5000 VA / 5000 WATTS</li> <li>• TAMAÑO EN RACK 2U</li> <li>• TOPOLOGÍA DE DOBLE CONVERSIÓN</li> <li>• SALIDA DE ONDA SINUSOIDAL</li> <li>• SALIDA: 200-240 32%</li> <li>• CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENCHUFE NEMA L6-30P</li> <li>• SALIDAS: 2 × NEMA L6-20R, 2 × NEMA L6-30R</li> <li>• PUERTOS USB, SERIE, SNMP, EPO</li> </ul>	<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS),  <b>MARCA:</b> CYBERPOWER  <b>MODELO:</b> OL5KRTHD</p> <p><b>APLICACIONES TÍPICAS</b> EQUIPO DE RED CENTRAL          INFRAESTRUCTURA          HIPERCONVERGENTE (HCI)          SALAS DE SERVIDORES          INFRAESTRUCTURAS DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES          SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO          INFRAESTRUCTURA DE VOIP</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5000 VA / 5000 WATTS</li> <li>TAMAÑO EN RACK 2U</li> <li>TOPOLOGÍA DE DOBLE CONVERSIÓN</li> <li>SALIDA DE ONDA SINUSOIDAL</li> <li>SALIDA: 200-240 32%</li> <li>CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENCHUFE NEMA L6-30P</li> <li>SALIDAS: 2 × NEMA L6-20R, 2 × NEMA L6-30R</li> <li>PUERTOS USB, SERIE, SNMP, EPO</li> <li>SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL® BUSINESS EDITION</li> <li>MODO DE ENERGÍA ECOLÓGICA</li> </ul>
--	--	---	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL® BUSINESS EDITION</li> <li>• MODO DE ENERGÍA ECOLÓGICA GREENPOWER UPSTM</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES GENERAL:</b>          AHORRO DE ENERGÍA: SÍ,          EFICIENCIA DEL MODO ECO&gt; 96%          CERTIFICADO ENERGY STAR: SI          TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN</p> <p><b>ENTRADA</b>          VOLTAJE DE ENTRADA: 200-240 VAC          RANGO DE VOLTAJE:          120 V A 139 V, 0% A 25% DE CARGA          140 V A 159 V, 0% A 50% DE CARGA          160 V A 179 V, 0% A 75% DE CARGA          180 V A 280 V, 0% A 100% DE CARGA          RANGO DE FRECUENCIA: 50 Hz A 60 Hz (AUTO-SENSING)          FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA: 0.99          INICIO EN FRÍO: SI</p> <p><b>ENTRADA</b>          PROTECCIÓN          RETROALIMENTACIÓN: SI</p>	<p>GREENPOWER UPSTM</p> <p><b>ESPECIFICACIONES GENERAL:</b>          AHORRO DE ENERGÍA: SÍ,          EFICIENCIA DEL MODO ECO&gt; 96%          CERTIFICADO ENERGY STAR: SI          TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN</p> <p><b>ENTRADA</b>          VOLTAJE DE ENTRADA: 200-240 VAC          RANGO DE VOLTAJE:          120 V A 139 V, 0% A 25% DE CARGA          140 V A 159 V, 0% A 50% DE CARGA          160 V A 179 V, 0% A 75% DE CARGA          180 V A 280 V, 0% A 100% DE CARGA          RANGO DE FRECUENCIA: 50 Hz A 60 Hz (AUTO-SENSING)          FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA: 0.99          INICIO EN FRÍO: SI</p> <p><b>ENTRADA</b>          PROTECCIÓN          RETROALIMENTACIÓN: SI</p> <p>TIPO DE ENCHUFE: CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA L6-30P</p> <p>LONGITUD DEL CABLE (PIES): 10          LONGITUD DEL CABLE (METROS): 3</p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<b>TIPO DE ENCHUFE:</b> CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA L6-30P  <b>LONGITUD DEL CABLE (PIES):</b> 10 <b>LONGITUD DEL CABLE (METROS):</b> 3  <b>SALIDA:</b> VA 5,000 (5 KVA) , W/ HARDWIRE TERMINAL 5,000 (5 KVA) - 240VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 230VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 220VAC , W/ POWER CORD 4,850 (4.85 KVA) - 208VAC , W/ POWER CORD 4,500 (4.5 KVA) - 200VAC , W/ POWER CORD  <b>WATTS:</b> 5,000 (5 KW) , W/ HARDWIRE TERMINAL 5,000 (5 KW) - 240VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KW) - 230VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KW) - 220VAC , W/ POWER CORD  <b>ESPECIFICACIONES</b> <b>SALIDA</b>	<b>SALIDA:</b> VA 5,000 (5 KVA) , W/ HARDWIRE TERMINAL 5,000 (5 KVA) - 240VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 230VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 220VAC , W/ POWER CORD 4,850 (4.85 KVA) - 208VAC , W/ POWER CORD 4,500 (4.5 KVA) - 200VAC , W/ POWER CORD
--	--	---	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810

*Cu*  
**ATM**  
 AMAZING TRADE MEXICO  
 AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p>4,850 (4.85 KW) - 208VAC , W/          POWER CORD</p> <p>4,500 (4.5 KW) - 200VAC , W/          POWER CORD</p> <p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>SALIDA</p> <p>FACTOR DE POTENCIA NOMINAL: 1</p> <p>FORMA DE ONDA (MODO DE BATERÍA): SENOIDAL PURA</p> <p>VOLTAJE NOMINAL (MODO BATERÍA): 200, 208, 220, 230, 240 V ±2% (CONFIGURABLE)</p> <p>FRECUENCIA DE SALIDA: 50/60 Hz ±0.25 Hz (AUTO-SENSING/(CONFIGURABLE))</p> <p>RANGO DE VOLTAJE DEL BYPASS DEL MODO ECO: ±10%, ±15% (CONFIGURABLE)</p> <p>DISTORSIÓN ARMÓNICA: THD &lt;3% A CARGA LINEAL, &lt;5% A CARGA NO LINEAL</p> <p>FACTOR DE CRESTA: 3:1</p> <p>TOMAS - TOTAL: 4</p> <p>TOMAS - TIPO: (2) NEMA L6-20R, (2) NEMA L6-30R</p> <p>PROTECCIÓN DE SOBRECARGA</p> <p>MODO DE LÍNEA:</p> <p>CARGA DEL 105% AL 125% DURANTE 1 MINUTO</p> <p>CARGA DEL 126% AL 150% DURANTE 10 SEGUNDOS</p> <p>MODO BATERÍA:</p> <p>CARGA DEL 105% AL 130% DURANTE 10 SEGUNDOS CARGA DEL 131% AL 150% DURANTE 2 SEGUNDOS</p>
--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p>CARGA DEL 126% AL 150% DURANTE 10 SEGUNDOS  <b>MODO BATERÍA:</b>          CARGA DEL 105% AL 130% DURANTE 10 SEGUNDOS CARGA DEL 131% AL 150% DURANTE 2 SEGUNDOS</p> <p><b>PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS:</b> SALIDA DEL UPS CORTADA INMEDIATAMENTE O PROTECCIÓN DE FUSIBLE DE ENTRADA / DISYUNTOR  <b>BYPASS:</b> BYPASS INTERNO (AUTOMÁTICO Y MANUAL)  <b>TIEMPO DE TRANSFERENCIA:</b> 0 MS</p> <p><b>BATERÍA</b>          RESPALDO A MEDIA CARGA: 6.4 MINUTOS          RESPALDO A CARGA COMPLETA: 2.3 MINUTOS  <b>TIPO DE BATERÍA:</b> ÁCIDO DE PLOMO SELLADO          TAMAÑO DE LA BATERÍA: 12 V/6 AH          CANTIDAD DE LA BATERÍA: 12          REEMPLAZABLE POR EL USUARIO: SÍ, SOLO PERSONAL CALIFICADO  <b>BATERÍA DE REPUESTO:</b> (1) RB1260X12          INTERCAMBIABLES EN CALIENTE: SI          TECNOLOGÍA DE ECUALIZACIÓN DE  <b>BATERÍA:</b> SI  <b>TIEMPO TÍPICO DE RECARGA:</b> 4 HORAS (0% A 90%)  <b>MODO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA (SBM):</b> SI  <b>OPCIÓN DE MÓDULO DE</b></p>	<p>CONTRA CORTOCIRCUITOS: SALIDA DEL UPS CORTADA INMEDIATAMENTE O PROTECCIÓN DE FUSIBLE DE ENTRADA / DISYUNTOR  <b>BYPASS:</b> BYPASS INTERNO (AUTOMÁTICO Y MANUAL)  <b>TIEMPO DE TRANSFERENCIA:</b> 0 MS</p> <p><b>BATERÍA</b>          RESPALDO A MEDIA CARGA: 6.4 MINUTOS          RESPALDO A CARGA COMPLETA: 2.3 MINUTOS  <b>TIPO DE BATERÍA:</b> ÁCIDO DE PLOMO SELLADO          TAMAÑO DE LA BATERÍA: 12 V/6 AH          CANTIDAD DE LA BATERÍA: 12          REEMPLAZABLE POR EL USUARIO: SÍ, SOLO PERSONAL CALIFICADO  <b>BATERÍA DE REPUESTO:</b> (1) RB1260X12          INTERCAMBIABLES EN CALIENTE: SI          TECNOLOGÍA DE ECUALIZACIÓN DE  <b>BATERÍA:</b> SI  <b>TIEMPO TÍPICO DE RECARGA:</b> 4 HORAS (0% A 90%)  <b>MODO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA (SBM):</b> SI  <b>OPCIÓN DE MÓDULO DE</b></p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<b>TECNOLOGÍA DE ECUALIZACIÓN DE BATERÍA:</b> SI <b>TIEMPO TÍPICO DE RECARGA:</b> 4 HORAS (0% A 90%) <b>MODO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA (SBM):</b> SI <b>OPCIÓN DE MÓDULO DE BATERÍA EXTENDIDO:</b> BP144VL2U01  <b>PROTECCIÓN DE PICOS &amp; FILTRO</b> <b>PROTECCIÓN DE PICOS:</b> 2430 JOULES, IEC 61000-4-5 LEVEL 3 <b>FILTRACIÓN EMI / RFI:</b> SI	<b>BATERÍA EXTENDIDO:</b> BP144VL2U01  <b>PROTECCIÓN DE PICOS &amp; FILTRO</b> <b>PROTECCIÓN DE PICOS:</b> 2430 JOULES, IEC 61000-4-5 LEVEL 3 <b>FILTRACIÓN EMI / RFI:</b> SI	<b>ADMINISTRACIÓN &amp; COMUNICACIONES</b> <b>PANEL DE CONTROL LCD:</b> <b>LECTURA TFT-LCD EN COLOR</b> <b>MULTIFUNCIÓN QUE ADMITE:</b> (15) TIPOS DE ESTADO DEL UPS, (7) TIPOS DE CONTROLES, (20) TIPOS DE CONFIGURACIÓN, (12) REGISTROS DE EVENTOS, (11) TIPOS DE INFORMACIÓN, (4) TIPOS DE DIAGNÓSTICOS <b>OPCIÓN DE PANEL DE CONTROL LCD GIRATORIO:</b> SI <b>OPCIÓN DE PANEL DE CONTROL LCD EXTRAÍBLE:</b> NO <b>PUERTO USB COMPATIBLE CON HID:</b> SI <b>PUERTO SERIAL:</b> SI <b>PUERTO DE APAGADO DE EMERGENCIA (EPO):</b> SI <b>CONTACTOS SECOS:</b> NO <b>CABLE DE GESTIÓN:</b> USB CABLE, SERIAL CABLE
--	--	--	---	---

**AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**  
 RFC. ATM9908301Q6  
**CALLE ALTATA No. 49**  
**CONDESA**  
**CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO**  
**55-3999-3810**



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024**  
**PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL**  
**COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).**

		<p>PUERTO USB COMPATIBLE CON HID: SI</p> <p>PUERTO SERIAL: SI</p> <p>PUERTO DE APAGADO DE EMERGENCIA (EPO): SI</p> <p>CONTACTOS SECOS: NO</p> <p>CABLE DE GESTIÓN: USB CABLE, SERIAL CABLE</p> <p>INDICADORES LED: ENCENDIDO (BLANCO)</p> <p>ALARMAS AUDIBLES: MODO DE BATERÍA, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLA DEL UPS</p> <p>SOFTWARE: POWERPANEL® BUSINESS EDITION</p> <p>RANURA DE EXPANSIÓN: SÍ, RMCARD205 PREINSTALADO</p> <p><b>FÍSICO</b></p> <p>FACTOR DE FORMA: RACK / TORRE CONVERTIBLE (LCD GIRATORIO)</p> <p>CONSTRUCCIÓN: ACERO</p> <p>COLOR DEL PANEL FRONTAL: NEGRO</p> <p>HARDWARE DE MONTAJE EN RACK: SI</p> <p>UNIDADES DE RACK: 2U</p> <p><b>DIMENSIONES FÍSICAS</b></p> <p>PESO (LIBRAS): 92.4</p> <p>PESO (KILOGRAMOS): 41.91</p> <p>DIMENSIONES - (WXHxD) (PULGADAS): 17 PULGADAS DE ALTURA X 3.4 PULGADAS DE ANCHO X 28.3 PULGADAS DE FONDO,</p> <p>DIMENSIONES - (WXHxD) (MILÍMETROS): 432 MILÍMETROS DE ALTURA X 86 MILÍMETROS DE</p>	
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<p>DIMENSIONES - (WXHxD)          (PULGADAS): 17 PULGADAS DE ALTURA X 3.4 PULGADAS DE ANCHO X 28.3 PULGADAS DE FONDO.</p> <p>DIMENSIONES - (WXHxD)          (MILÍMETROS): 432 MILÍMETROS DE ALTURA X 86 MILÍMETROS DE ANCHO X 719 MILÍMETROS DE FONDO.</p> <p>PROFUNDIDAD DEL RIEL: MÁXIMA MONTAJE (PULGADA): 36.02</p> <p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>DIMENSIONES DE ENVÍO</p> <p>DIMENSIONES (WXHxD)          (PULGADAS): 23.6 PULGADAS DE ALTURA X 8.5 PULGADAS DE ANCHO X 43.3 PULGADAS DE FONDO.</p> <p>DIMENSIONES (WXHxD)          (MILÍMETROS): 599.44 MILÍMETROS DE ALTURA X 215.9 MILÍMETROS DE ANCHO X 1099.82 MILÍMETROS DE FONDO.</p> <p>PESO (LIBRAS): 114.6</p> <p>PESO (KILOGRAMOS): 51.98</p> <p><b>AMBIENTAL</b></p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 °F A 104 °F (0 °C A 40 °C)</p> <p>HUMEDAD RELATIVA DE FUNCIONAMIENTO: 0% A 90% NO-CONDENSADA</p> <p>ELEVACIÓN OPERATIVA: 0 FT A 10,000 FT (0 A 3,000 METROS)</p> <p>TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -4 °F A 113 °F (-20 °C A 45 °C)</p>
--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024**  
**PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,**  
**COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).**

		<p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 °F A 104 °F (0 °C A 40 °C)</p> <p>HUMEDAD RELATIVA DE FUNCIONAMIENTO: 0% A 90% NO - CONDENSADA</p> <p>ELEVACIÓN OPERATIVA: 0 FT A 10,000 FT (0 A 3,000 METROS)</p> <p>TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -4 °F A 113 °F (-20 °C A 45 °C)</p> <p>HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: 0% A 95% NO - CONDENSADA</p> <p>ELEVACIÓN DE ALMACENAMIENTO: 0 FT A 50,000 FT (0 METROS A 15,000 METROS)</p> <p>DISIPACIÓN TÉRMICA EN LÍNEA DE UPS (100% DE CARGA): 1186 BTU/H</p> <p>RUIDO AUDIBLE A 1 METROS DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD: 43 DBA A 66 DBA (0% A 100% DE CARGA)</p> <p><b>CERTIFICACIONES</b></p> <p>SEGURIDAD: UL 1778 5TH ED. CSA C22.2 NO.107.3-05 FCC PART 15 CLASS A</p> <p>AMBIENTAL: ROHS COMPLIANT</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA</p>
--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i), UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN A AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</b></p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA YA QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i), UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO / CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		<b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	
--	--	---	--

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario

Firma

JOSE LUIS COLORADO MENDIOLA  
Representante Legal  
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cust



Sch C

Ø

-f

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
 RFC. ATM9908301Q6  
 CALLE ALTATA No. 49  
 CONDESA  
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
 COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

15 de octubre del 2024  
 Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR PARTE DE MI REPRESENTADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS	NO OFERTAMOS
2	5	PIEZA	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS): UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), <b>MARCA:</b> CYBERPOWER <b>MODELO:</b> OL5KRTHD <b>APLICACIONES TÍPICAS</b> EQUIPO DE RED CENTRAL INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE (HCI) SALAS DE SERVIDORES INFRAESTRUCTURAS DE VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE VOIP	\$200,000.00	\$1,000,000.00	\$160,000.00	\$1,160,000.00

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p> <p>5000 VA / 5000 WATTS TAMAÑO EN RACK 2U TOPOLOGÍA DE DOBLE CONVERSIÓN SALIDA DE ONDA SINUSOIDAL SALIDA: 200-240 32% CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENCHUFE NEMA L6-30P SALIDAS: 2 × NEMA L6-20R, 2 × NEMA L6-30R PUERTOS USB, SERIE, SNMP, EPO SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL® BUSINESS EDITION MODO DE ENERGÍA ECOLÓGICA GREENPOWER UPSTM</p> <p><b>ESPECIFICACIONES GENERAL:</b> AHORRO DE ENERGÍA: SÍ, EFICIENCIA DEL MODO ECO &gt; 96% CERTIFICADO ENERGY STAR: SI TOPOLOGÍA: DOBLE CONVERSIÓN ENTRADA</p>				
--	--	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

	VOLTAJE DE ENTRADA: 200-240 VAC RANGO DE VOLTAJE: 120 V A 139 V, 0% A 25% DE CARGA 140 V A 159 V, 0% A 50% DE CARGA 160 V A 179 V, 0% A 75% DE CARGA 180 V A 280 V, 0% A 100% DE CARGA RANGO DE FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ (AUTO-SENSING) FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA: 0.99 INICIO EN FRÍO: SI  ENTRADA PROTECCIÓN DE RETROALIMENTACIÓN: SI TIPO DE ENCHUFE: CABLEADO CON OPCIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA L6-30P  LONGITUD DEL CABLE (PIES): 10 LONGITUD DEL CABLE (METROS): 3 SALIDA: VA				
--	---	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		5,000 (5 KVA) , W/ HARDWIRE TERMINAL 5,000 (5 KVA) - 240VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 230VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KVA) - 220VAC , W/ POWER CORD 4,850 (4.85 KVA) - 208VAC , W/ POWER CORD 4,500 (4.5 KVA) - 200VAC , W/ POWER CORD					
		<b>WATTS:</b> 5,000 (5 KW) , W/ HARDWIRE TERMINAL 5,000 (5 KW) - 240VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KW) - 230VAC , W/ POWER CORD 5,000 (5 KW) - 220VAC , W/ POWER CORD 4,850 (4.85 KW) - 208VAC , W/ POWER CORD 4,500 (4.5 KW) - 200VAC , W/ POWER CORD					
		<b>ESPECIFICACIONES</b> SALIDA      DE      POTENCIA FACTOR      DE      POTENCIA NOMINAL: 1					

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		FORMA DE ONDA (MODO DE BATERÍA): SENOIDAL PURA VOLTAJE NOMINAL (MODO BATERÍA): 200, 208, 220, 230, 240 V ±2% (CONFIGURABLE) FRECUENCIA DE SALIDA: 50/60 Hz ±0.25 Hz (AUTORESING/(CONFIGURABLE) RANGO DE VOLTAJE DEL BYPASS DEL MODO ECO: ±10%, ±15% (CONFIGURABLE) DISTORSIÓN ARMÓNICA: THD <3% A CARGA LINEAL, <5% A CARGA NO LINEAL FACTOR DE CRESTA: 3:1 TOMAS – TOTAL: 4 TOMAS – TIPO: (2) NEMA L6-20R, (2) NEMA L6-30R PROTECCIÓN DE SOBRECARGA MODO DE LÍNEA: CARGA DEL 105% AL 125% DURANTE 1 MINUTO CARGA DEL 126% AL 150% DURANTE 10 SEGUNDOS MODO BATERÍA: CARGA DEL 105% AL 130% DURANTE 10 SEGUNDOS CARGA DEL 131% AL 150% DURANTE 2 SEGUNDOS				
--	--	---	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810

CW



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

ATM

	PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS: SALIDA DEL UPS CORTADA INMEDIATAMENTE O PROTECCIÓN DE FUSIBLE DE ENTRADA / DISYUNTOR BYPASS: BYPASS INTERNO (AUTOMÁTICO Y MANUAL) TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 0 MS					
	<b>BATERÍA</b> RESPALDO A MEDIA CARGA: 6.4 MINUTOS RESPALDO A CARGA COMPLETA: 2.3 MINUTOS TIPO DE BATERÍA: ÁCIDO DE PLOMO SELLADO TAMAÑO DE LA BATERÍA: 12 V/6 AH CANTIDAD DE LA BATERÍA: 12 REEMPLAZABLE POR EL USUARIO: SÍ, SOLO PERSONAL CALIFICADO BATERÍA DE REPUESTO: (1) RB1260X12 INTERCAMBIABLES EN CALIENTE: SI TECNOLOGÍA DE ECUALIZACIÓN DE BATERÍA: SI					

Mil G

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		TIEMPO TÍPICO DE RECARGA: 4 HORAS (0% A 90%) MODO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA (SBM): SI OPCIÓN DE MÓDULO DE BATERÍA EXTENDIDO: BP144VL2U01					
		PROTECCIÓN DE PICOS & FILTRO PROTECCIÓN DE PICOS: 2430 JOULES, IEC 61000-4-5 LEVEL 3 FILTRACIÓN EMI / RFI: SI					

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		PUERTO USB COMPATIBLE CON HID: SI PUERTO SERIAL: SI PUERTO DE APAGADO DE EMERGENCIA (EPO): SI CONTACTOS SECOS: NO CABLE DE GESTIÓN: USB CABLE, SERIAL CABLE INDICADORES LED: ENCENDIDO (BLANCO) ALARMAS AUDIBLES: MODO DE BATERÍA, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLA DEL UPS SOFTWARE: POWERPANEL® BUSINESS EDITION RANURA DE EXPANSIÓN: SÍ, RMCARD205 PREINSTALADO					
		<b>FÍSICO</b> FACTOR DE FORMA: RACK / TORRE CONVERTIBLE (LCD GIRATORIO) CONSTRUCCIÓN: ACERO COLOR DEL PANEL FRONTAL: NEGRO HARDWARE DE MONTAJE EN RACK: SI UNIDADES DE RACK: 2U  <b>DIMENSIONES FÍSICAS</b>					

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		PESO (LIBRAS): 92.4 PESO (KILOGRAMOS): 41.91 DIMENSIONES - (WXHxD) (PULGADAS): 17 PULGADAS DE ALTURA X 3.4 PULGADAS DE ANCHO X 28.3 PULGADAS DE FONDO. DIMENSIONES - (WXHxD) (MILÍMETROS): 432 MILÍMETROS DE ALTURA X 86 MILÍMETROS DE ANCHO X 719 MILÍMETROS DE FONDO. PROFUNDIDAD DEL RIEL: MÁXIMA MONTAJE (PULGADA): 36.02 <b>ESPECIFICACIONES</b> DIMENSIONES DE ENVÍO DIMENSIONES (WXHxD) (PULGADAS): 23.6 PULGADAS DE ALTURA X 8.5 PULGADAS DE ANCHO X 43.3 PULGADAS DE FONDO. DIMENSIONES (WXHxD) (MILÍMETROS): 599.44 MILÍMETROS DE ALTURA X 215.9 MILÍMETROS DE ANCHO X 1099.82 MILÍMETROS DE FONDO. PESO (LIBRAS): 114.6 PESO (KILOGRAMOS): 51.98				
--	--	--	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810

CAR



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

ATM

	<p><b>AMBIENTAL</b></p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 °F A 104 °F (0 °C A 40 °C)</p> <p>HUMEDAD RELATIVA DE FUNCIONAMIENTO: 0% A 90% NO - CONDENSADA</p> <p>ELEVACIÓN OPERATIVA: 0 FT A 10,000 FT (0 A 3,000 METROS)</p> <p>TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -4 °F A 113 °F (-20 °C A 45 °C)</p> <p>HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: 0% A 95% NO - CONDENSADA</p> <p>ELEVACIÓN DE ALMACENAMIENTO: 0 FT A 50,000 FT (0 METROS A 15,000 METROS)</p> <p>DISIPACIÓN TÉRMICA EN LÍNEA DE UPS (100% DE CARGA): 1186 BTU/H</p> <p>RUIDO AUDIBLE A 1 METROS DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD: 43 DBA A 66 DBA (0% A 100% DE CARGA)</p>					
	<p><b>CERTIFICACIONES</b></p>					

Mel N  
W  
W

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).

		SEGURIDAD: UL 1778 5TH ED. CSA C22.2 NO.107.3-05 FCC PART 15 CLASS A AMBIENTAL: ROHS COMPLIANT  <b>CONDICIONES GENERALES:</b>  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.  <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  <b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  <b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA YA QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.				
--	--	--	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

		<p><b>LUgar de ENTREGA:</b> CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i), UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>			
		<b>GRAN TOTAL:</b>	\$1,000,000.00	\$160,000.00	\$1,160,000.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.					

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:

20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
RFC. ATM9908301Q6  
CALLE ALTATA No. 49  
CONDESA  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.  
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDO POR EL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,  
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).

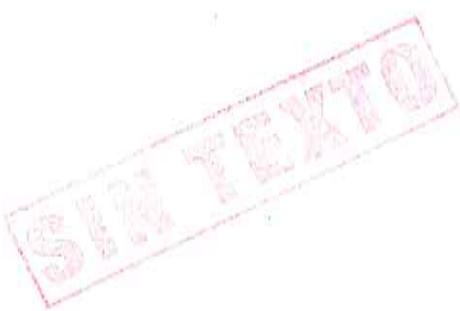
Tiempo de entrega de los BIENES:	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Tiempo de reposición de los BIENES:	20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Tiempo de reparación de los BIENES:	NO APLICA YA QUE LOS BIENES SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD
Lugar de entrega de los BIENES:	<b>PARA LA PARTIDA 2</b> <b>CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i)</b> , UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía:	365 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

Protesto lo necesario

Firma

JOSE LUIS COLORADO MENDIOLA  
Representante Legal  
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

✓



C

Sin  
tex

J

V